



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2023	
Recibido.....	11:23.....Hs.
Nº.....	50882.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sí se realizan acciones periódicas de relevamiento ambiental en el Arroyo Ludueña, entre la presa retardadora y su desembocadura. Asimismo:

a) Sí tienen conocimientos sobre daños ambientales reportados a la fecha en terrenos sobre la desembocadura, a la altura de la localidad de Funes;

b) Indique el origen de dónde provienen los contaminantes que terminan en el Arroyo;

c) Sí se analizaron muestras de agua y cuáles fueron los resultados obtenidos;

d) Sí se solicitó la realización de estudios de impacto ambiental en el lugar antes citado donde se evidencian manchas, residuos industriales, basura de todo tipo y espuma blanca;

e) Sí existe algún plan para realizar un saneamiento de los cursos de agua;

f) Sí cuenta con registro de actas de irregularidades e infracciones. De existir se requiere enviar copias de dicha documentación;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

g) Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático tiene previsto realizar un plan tendiente a fortalecer y restaurar la Reserva Ecológica San Jorge, ubicada en la cuenca del Arroyo Ludueña, distrito de Funes.

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace años que el Arroyo Ludueña viene sufriendo una constante degradación ambiental. Vecinas y vecinos de la zona límite de Rosario y de Funes se vienen quejando de tal situación que, en los últimos años viene mostrando un aumento de la contaminación con problemas en la salud de quienes residen en la zona.

En los últimos días recorrimos el arroyo Ludueña junto a uno de sus vecinos de la zona noroeste de la ciudad de Rosario. Ya es de público conocimiento que fue denunciada reiteradas veces la contaminación por parte de un barrio privado y de un shopping al arrojar efluentes cloacales sin tratamiento previo.

Esta Cámara requiere que el Ministerio de Ambiente, encargado de fiscalizar dicho territorio, informe lo que está ocurriendo pero al mismo tiempo avance en un proceso de regularización de esta situación trabajando coordinadamente con diferentes áreas de gestión entendiendo que la solución está en el compromiso y el accionar político.

Hay antecedentes en el Ludueña así como en otras cuencas de la provincia donde se evidencian sustancias blanquecinas en las aguas, con gran cantidad de espuma y un olor fétido y penetrante representando un riesgo para la salud de la población.

Es prioritario que el Ejecutivo avance en una investigación tendiente a identificar y sancionar a los responsables de verter efluentes contaminantes así como, paralelamente, efectúe controles permanentes en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el entorno. También que avance en un plan para fortalecer la Reserva Ecológica San Jorge que representa un valioso reservorio de diversidad biológica donde reside una diversidad de aves propias de estos ambientes, tales como biguá, garcita blanca y pecho colorado, aguiluchos, entre otros animales, dentro de la amplia fauna allí presente¹.

El Ludueña es un cauce fluvial que nace como red de avenamiento de 800 kilómetros cuadrados de campos de Rosario y de localidades aledañas. Este arroyo desemboca en el río Paraná a la altura del barrio Arroyito. Es un flujo de agua que atraviesa toda la ciudad y con la que conviven a escasos metros miles de vecinos y vecinas.

Organizaciones ambientalistas denunciaron en mayo de 2022 “un grave e irreparable daño ambiental” por diversas obras en terrenos sobre la desembocadura. La zona se trata de un humedal urbano con bosque fluvial de alisos y sauces. Por entonces, los denunciantes exigieron la paralización de los trabajos y solicitaron la realización de estudios de impacto ambiental en el lugar.

“Las obras en cuestión se realizaban sobre los terrenos que se encuentran en la ladera sur de la desembocadura del arroyo. De acuerdo a informes que llegaron entonces al Concejo, la empresa a cargo de los trabajos ‘incumplió con las obligaciones contraídas en el contrato de concesión ’”, cita un artículo periodístico publicado por esos días².

“Las entidades ecologistas remarcaron que las obras se trataban de ‘modificación de las costas, movimientos de suelos, socavación de las paredes de la barranca, construcción de pilotes sobre el lecho del

¹<https://tallerecologista.org.ar/reserva-san-jorge-el-desafio-de-proteger-nuestros-humedales-pampeanos/>

²<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/presentaran-un-amparo-la-falta-saneamiento-los-arroyos-ludueña-y-saladillo-n10046489.html/amp>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

arroyo, dragado, desmonte, construcción de terraplenes hacia el interior del arroyo y hasta el centro del mismo, obstruyendo de esta manera el cauce natural de las aguas hacia la desembocadura en Paraná, afectación del paisaje y del lecho del arroyo, acelerando irremediablemente, afectando la escorrentía natural de la zona”³.

En tanto, un estudio llevado adelante en el arroyo Ludueña por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) a pedido del Concejo Municipal, realizado en abril del año pasado, indicó que las aguas arroyo arriba cuadruplicaron los niveles de contaminación en comparación con las muestras tomadas aguas abajo.

“Las dos muestras se extrajeron de dos sitios distintos del curso de agua: uno en la zona de La República y Sayacú, el otro en Nansen y José Hernández. Los valores demostraron la carga inorgánica del curso de agua, que hace referencia a una gran presencia de desechos cloacales e industriales”, cita el artículo antes mencionado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

³<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/presentaran-un-amparo-la-falta-saneamiento-los-arroyos-ludueña-y-saladillo-n10046489.html/amp>